

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Número del expediente: PQ-20/02.

Nombre y apellidos: Eduardo Sánchez Moro.

Domicilio: Valle El Manzanedo 6, Revilla de Camargo (Cantabria). DNI: 20217569.

Denunciante: Guardia Civil en Cabuérniga.

Motivo del expediente: Hacer uso de un radio-cassette a alto volumen, en la zona de «Casa del Monte», en el interior del Parque Natural Saja-Besaya, a las 23,50 horas del día 29 de marzo de 2002.

Los hechos descritos constituyen una infracción leve, según lo dispuesto en el artículo 21.14 de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas.

Importe de la multa: 60,10 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, queda abierto un período de un mes durante el cual el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Transcurrido el plazo anteriormente citado sin interponer recurso, deberá hacer efectiva la sanción en el Servicio de Conservación de la Naturaleza, calle Rodríguez 5, Santander, o mediante giro postal a nombre del mismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que adquiera firmeza la resolución, procediéndose, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio.

Santander, 5 de noviembre de 2002.—El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza, Carlos de Miguel González.

01/13919

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

### Notificación de iniciación de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

#### a) Retirada arma. B) Incautación sustancia intervenida. RD) Real Decreto. LO) Ley Orgánica.

EXPTE	APELLIDOS	NOMBR	DNI-NIF	Localidad	Fecha	Cuantía	O	Precepto	ARTICUL
506020019256	Babarri Vargas	Antonio	72087841	Santander	08/11/2002	330,56 €	A	RD 137/93	4 h)
506020019049	Barrul Hernandez	Arturo	09331983	Valladolid	30/10/2002	330,51 €	A	RD 137/93	4 h)
506020018975	Barrul Vargas	David	71881281	Maliaño	30/10/2002	300,51 €		RD 137/93	146 1 y 2
506020019013	Blanco Grande	José	13754196	Santander	30/10/2002	300,51 €		RD 137/93	146 1 y 2
506020018902	Cano Torres	Luis M.	20192914	Santander	29/10/2002	300,51 €		RD 137/93	146 1 y 2
506020018914	Casal Castillo	David	20216883	Santander	29/10/2002	300,51 €		RD 137/93	146 1 y 2
506020017820	Cazorla Silva	Manuel	13709641P	Santander	02/10/2002	300,51 €		RD 137/93	96 y 101
506020017855	de la Fuente	Cosme	9508249A	Santander	02/10/2002	300,51 €		RD 137/93	96 y 101
506020016942	De la Hoz	German	30661777V	Bilbao	30/09/2002	300,51 €		RD 137/93	146 1 y 2
506020018938	de Miguel	Neftali	72049409	Castro	29/10/2002	300,51 €		RD 137/93	146 1 y 2
506020019165	Gonzalez	José	11907141	Basauri	06/11/2002	300,51 €		RD 137/93	146 1 y 2
506020016504	González Sánchez	Sebastia	31260180	Cadiz	23/09/2002	300,51 €		RD 137/93	146 1 y 2
506020019025	Jimenez Jimenez	Angel	72041726	Santander	30/10/2002	360,61 €	A	RD 137/93	4 h)
506020017983	Lopez Caballero	Carlos	51374344A	Santander	02/10/2002	300,51 €		RD 137/93	146 1 y 2
506020016905	Losada Gil	Jesús	45628600	Galdarao	26/09/2002	300,51 €		RD 137/93	146 1 y 2
506020019001	Macias Duarte	Francisc	13770078	Santander	30/10/2002	300,51 €		RD 137/93	146 1 y 2
506020016796	Montero Ortega	Carlos	76414786T	Cedeira	26/09/2002	300,51 €		RD 137/93	146 1 y 2
506020019311	Muñoz Gonzalez	Justo	72060895	Cueto	08/11/2002	300,51 €		RD 137/93	146 1 y 2
506020016772	Ponce Montero	Manuel	32598343Y	Cedeira	26/09/2002	300,51 €		RD 137/93	146 1 y 2
506020016887	Pradas Beistegui	Jesús	20170857	Santurce	26/09/2002	300,51 €		RD 137/93	146 1 y 2
506020018070	Rasines Bustara	Miguel	72035339	Santander	08/10/2002	300,51 €		RD 137/93	146 1 y 2
506020018082	Rivero Calderón	Joaquin	72048972	Santander	08/10/2002	330,56 €		RD 137/93	146 1 y 2
506020017764	Rovira García	José	13500268G	Santander	02/10/2002	300,51 €		RD 137/93	96 y 101
506020018940	Segura Llamas	Ivan A.	29034728	Etxebarri	29/10/2002	300,51 €		RD 137/93	146 1 y 2

Santander, 22 de noviembre de 2002.—El delegado del Gobierno, PD, el secretario general (BOC de 11 de septiembre de 1996), Jesús Congregado Loscertales.

02/14258